Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolucion N° 3114 /2014 I.

VISTO: 24 DIC. 2014

El proceso de contratación vía excepción para el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDAD HIDRÁULICA, MARTILLETE Y CORTADORA HIDRÁULICA - ID 275.156/14"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 10 de diciembre de 2014, los Mjembros la Unidad Operativa de Contrataciones UOC Nº 1 del proceso de Contratación por Excepción denominado *"Mantenimiento preventivo y correctivo de unidad hidráulica, martillete y cortadora hidráulica – ID Nº 275156/2014"*, tienen a bien presentar el informe de evaluación de la propuesta presentada por el oferente en este proceso, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes del proceso de Contratación por Excepción.***

- *El jefe del Dpto. Administrativo dependiente de la Dirección de Vialidad se dirige al Director de Vialidad, con destino a la Dirección General de Obras, a través del Memorándum N° 029 de fecha 5/02/2014 a los efectos de solicitar la autorización para el inicio de contratación abierta vía excepción con la firma Proyec S.A. para el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas unidad hidráulica, martillete y cortadora hidráulica de la marca Stanley, pertenecientes a la Dirección de Vialidad cuyos datos se detallan a continuación:*

Orden N°	Tipo	Marca	Serie	Comb.	AÑO
1	Unidad Hidráulica	STANLEY	S/081508105	NAFTA	2009
2	Martillete	STANLEY	S/081508104		2009
3	Cortador	STANLEY	CO25	NAFTA	2011

- *Cabe destacar en el referido Memorándum el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Es importante mencionar que sería bueno contar con el buen funcionamiento de dichas máquinas, atendiendo que las mismas son de vital importancia para realizar distintos tipos de trabajos, tales como apoyo a las cuadrillas que realizan bacheo y regularización asfáltica, demolición de muros etc.".*

- *En fecha 12 de febrero de 2014, por providencia del Director de la Dirección de Adquisiciones en el Memo N° 029/14 solicita al Departamento de Planeamiento y Control el inicio del proceso urgente. En respuesta a este pedido el Departamento de Planeamiento y Control (PAC) remite el original del PAC N° 275156 correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de unidad hidráulica, martillete y cortadora hidráulica, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 188//14 de fecha 13/02/14, con Reserva N° 116.*

- *En fecha 2 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones emite el Dictamen UOC N° 15/2014 para el procedimiento de Contratación Vía Excepción en donde se recomienda al Sr. Intendente, previo Dictamen Legal, dicte Resolución autorizando a la UOC 1 a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por la vía de la excepción del llamado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica, ID N° 275.156/2014" con la Empresa PROYEC S.A. con RUC 80018379-7 de conformidad al Titulo III – Capitulo IV de Contrataciones Públicas – Art. 33 Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.-*

- *En fecha 15 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones, por Memorándum N° 599/2014 remite a la Dirección de Asesoría Jurídica, con destino a la Secretaría General, los antecedentes del presente proceso a los efectos de emitir parecer jurídico sobre la viabilidad del proceso, y de ser favorable, posteriormente remita los antecedentes a la Secretaría General para la elaboración de la Resolución de autorización de inicio de proceso correspondiente conforme al Dictamen UOC1 N° 15/14 de fecha 02/04/2014.*

- *En fecha 24 de abril de 2014, la Unidad de Contratos y Convenio dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, emite el Dictamen N° 2898/14 por la cual se aprueba el proceso de contratación vía excepción.-*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3.114 /2014 I. 24 DIC. 2014

- *En fecha 29 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones remite Memorándum Nº 666/2014 a Secretaria General por la que se pide una Resolución de Intendencia de autorización para el inicio de proceso de contratación vía excepción sobre el presente llamado.-*

- *En fecha 08 de mayo de 2014, la Intendencia Municipal emite Resolución Nº 919/14 I. en donde en su Resuelve expresa lo siguiente: Art.1º. AUTORIZAR a la UOC Nº1, a proseguir con los trámites correspondientes de la contratación vía excepción para el llamado de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica, con la empresa PROYEC S.A. con RUC 80018379-7, de conformidad al Título III – Capitulo IV "De las Excepciones a la Licitación" – Artículo 33, Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.*

- *En fecha 20 de mayo de 2014, el Dpto. de Contrataciones remite por Memorándum Nº 92/2014 al Dpto. de Planeamiento y Control el presente legajo a fin de solicitar comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio del proceso de llamado correspondiente así como establece la ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario. Incluye en el legajo la Nota D.A. Nº 379 de fecha 20/05/2014 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la cual se informa el por qué se adopta la modalidad de contrato abierto en el presente proceso.*

- *En fecha 20 de mayo de 2014 a través del CIP Nº 43/14, el Departamento de Planeamiento y Control remite al Dpto. de Contrataciones la comunicación del llamado a la DNCP.*

- *En fecha 26 de mayo de 2014 la DNCP, remite Nota Nº 15485/14 en donde solicita aclaración de algunos puntos del llamado.*

- *En fecha 20 de noviembre de 2014, por Nota DA Nº 939/14 la Dirección de Adquisiciones, responde a las aclaraciones solicitadas en la misma y remite el Pliego de Bases y Condiciones a la DNCP para la prosecución del llamado correspondiente.*

- *En fecha 25 de noviembre, por Nota DA Nº949/14 la Dirección de Adquisiciones remite la invitación a la empresa Proyec S.A. para participar en el llamado correspondiente.*

- *En fecha 26 de noviembre de 2014 por Memorándum Nº346/14/PAC/UOC Nº1 el Dpto. de Planeamiento y Control remite al Dpto. de Contrataciones la comunicación a la DNCP del llamado en cuestión con el número de expediente 314134.*

- *En fecha 04 de diciembre de 2014, se realiza el Apertura del llamado y es como sigue:*

  1) *PROYEC S.A. GS. 100.000.000 IVA INCLUIDO*

  <u>Observaciones:</u>
  PROYEC S.A.
  S.I.P.E Nº1331558 de fecha 03/12/14

- *También hay que aclarar que el presente llamado es por montos mínimos y monto máximos.*

- *En fecha 04 de diciembre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum Nº2268/2014 a la Dirección de Vialidad a fin de que realicen la evaluación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas, así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales de mercado.*

- *En fecha 04 de diciembre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum Nº2269/2014 a la Dirección General de Planificación Técnica – Departamento de Estudios Económicos a fin de que realicen la Evaluación Económica y Financiera del presente proceso.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3.114 /2014 I. 24 DIC. 2014

- *En fecha 04 de diciembre de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum Nº2270/2014, a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que realicen un análisis Jurídico Legal correspondiente al presente proceso.*

2. ***Análisis y Evaluación de la oferta presentada.***

La oferta presentada en el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

Informe Económico Financiero

- *La Dirección General de Planificación y Sistemas, a través del Dpto. de Egresos remite el Memorandum D.E. Nº 49/14 de fecha 05 de diciembre de 2014 expresando lo siguiente:*

Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en el llamado Vía Excepción de Referencia.

Los indicadores han sido estimadas a partir de los Balances General y estados de resultados de los ejercicios, 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para al efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue se presentan los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado.

INFORME ECONOMICO - FINANCIERO
Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/2011

INDICADORES	EMPRESA PARTICIPANTE	PARAMETROS DE REFERENCIA
	PROYEC S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2.8	Igual o Mayor que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0.2	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	15,4	No deberá ser negativo: (-)

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2013,2012 y 2011.

PROYEC S.A.

INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2012	2011	2013	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,5	2,0	4,1	2,8
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	0,2	0,3	0,2
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	17,4	17,0	11,7	15,4

CUENTAS	EJERCICIO		
	2012	2011	2013
Activo Corriente	6.402.487.795	5.066.378.451	9.656.631.895
Activo	14.335.813.098	12.139.552.871	18.333.361.297
Pasivo Corriente	2.586.705.932	2.586.705.932	2.366.772.246
Pasivo	2.586.705.932	2.586.705.932	5.506.394.267
Utilidad del ejercicio	2.644.047.219	1.620.933.750	1.501.748.434
Patrimonio Neto	11.749.207.567	9.552.846.939	12.826.967.030

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3.114 /2014 I. 24 DIC. 2014

Informe Jurídico Legal

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, emite informe de fecha 09 de diciembre de 2014, expresando lo siguiente:*

Señores
Integrantes del Comité de Evaluación
Presente.-

De mi mayor consideración:

Quien subscribe el presente documento, en el ejercicio de la función de Miembro del Comité de Evaluación, constituido y conformado por Resolución Nº 1119/2.014 I., de fecha 29 de mayo de 2.014, tiene a bien presentar el Informe de Evaluación con relación al aspecto legal de la propuesta presentada por el Oferente en la Contratación Vía Excepción denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDAD HIDRAULICA, MARTILLETE Y CORTADORA HIDRAULICA"ID 275.156/2014", en los términos que seguidamente se exponen:

El presente informe versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de Contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas, presupuestarias, curriculares ni medioambientales.

Que, obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de diciembre de 2014. En dicha Acta consta haberse presentado Un (01) Oferente, cuya oferta asciende a la suma de:

OFERENTE		*OFERTA ECONOMICA TOTAL*
1.-PROYEC S.A.:	----------	*Gs. 100.000.000.- IVA incluido.-*

Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:

1.- PROYEC S.A.:

- *Presenta constancia SIPE Nº 1.331.558 de fecha 03/12/14.-*

Con relación a la oferta presentada, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por la Empresa invitada en esta contratación.-

Es mi informe.-

- *Visto el informe que antecede, la Dirección de Asuntos Jurídicos, no expresa la falta de algún documento por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias legales solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.*

Informe Técnico

- *La Dirección de Vialidad, remite el Memorándum Nº 347/14 D.A., en donde informan lo siguiente:*

En respuesta al Memorándum D.A.D.C. Nº 2268/2014, referente al proceso Vía Excepción ID Nº 275.156/14 y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica del oferente.

1. *PROYEC S.A.*

Con respecto a la experiencia específica, presenta copias de documentos que certifica de que la empresa ha efectuado trabajos de mantenimiento a equipos hidráulicos y similares. ///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3114 /2014 I. 24 DIC. 2014

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	----
Especificaciones técnicas	SI	----

La cotización presentada por la empresa Oferente se ajusta a los valores normales del mercado.

3. ***Parte Conclusiva.***

- *Que obra en antecedentes copia autenticada del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 188/2014 del 13/02/2014 con la siguiente descripción: DEP. 33, PROG. 64, PROY. 62, RUBRO 243 MANT. Y REP. MENORES DE MAQUINARIAS.*

- *Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.*

- *Asimismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.*

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso al posible oferente, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al posible Oferente todo lo que hace al presente llamado.*

- *Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone "CASOS DE EXCEPCION": Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos" y el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03 que expresa cuanto sigue: "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".-*

- *Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:*

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. PROYEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catálogo* [Indicar el código de catálogo]	Descripción del Servicio* [Indicar la Descripción de los Servicios]	Unidad de Medida* [Indicar la unidad de medida de los Servicios]	Cantidad* [Indicar la cantidad de los Servicios]	Presentación* [Indicar la forma de presentación de los Servicios]	Precio unitario (IVA incluido)** [Indicar el precio unitario por item]

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 2 4 DIC. 2014

1.	78180101-025	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidad Hidráulica, Martillete y Cortadora Hidráulica	Unidad	1	Unidad	100.000.000.-
					*Precio total:	100.000.000.-

*Monto mínimo	100.000.000 Gs.
*Monto máximo	180.000.000 Gs. - Plurianual

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	EQUIPO: MARCA: MODELO: COMBUSTIBLE:			UNIDAD HIDRÁULICA STANLEY GT18 GASOLINA		
1.1	Cambio de todos los filtros de Aceite y cambio de Acople Hidráulico					
1.1.1	Filtro de Aire	1	Unidad	Gs.128.000	Evento	Gs.128.000
1.1.2	Filtro de aceite motor	1	Unidad	Gs. 37.000	Evento	Gs. 37.000
1.1.3	Filtro de Combustible	1	Unidad	Gs. 13.000	Evento	Gs. 13.000
1.1.4	Conjunto de Filtro Hidráulico	1	Unidad	Gs. 930.000	Evento	Gs. 930.000
1.1.5	Elemento de Filtro Hidráulico	1	Unidad	Gs. 309.000	Evento	Gs. 309.000
1.1.6	Acople hidráulico de 1/2"	1	Unidad	Gs. 555.000	Evento	Gs. 555.000
1.1.7	Adaptador de acople de 1/2"	1	Unidad	Gs. 32.000	Evento	Gs. 32.000
1.1.8	Aceite motor	1	Unidad	Gs. 44.000	Evento	Gs. 44.000
1.1.9	Aceite Hidráulico	1	Unidad	Gs. 38.000	Evento	Gs. 38.000
1.1.10	Bujía	1	Unidad	Gs. 32.000	Evento	Gs. 32.000
1.1.11	Cámara para cubierta	1	Unidad	Gs. 120.000	Evento	Gs. 120.000
1.1.12	Limpieza de carburador y tanque de combustible, calibración de ruedas, limpieza bujía, carga batería, limpieza externa, montaje y prueba	1	Unidad	Gs. 860.000	Evento	Gs. 860.000
					SUB-TOTAL:	Gs3.098.000
1.2	Cambio de controlador del motor					
1.2.1	Controlador electrónico del motor	1	Unidad	Gs. 4.104.000	Evento	Gs. 4.104.000
1.2.2	Limpieza de carburador, filtro de aire, bujía, tanque de combustible, montaje y prueba.	1	Unidad	Gs. 640.000	Evento	Gs. 640.000
					SUB-TOTAL:	Gs 4.744.000
1.3	Reparación del Arrancador y Cambio de Llave					
1.3.1	Llave de arranque	1	Unidad	Gs. 270.000	Evento	Gs. 270.000
1.3.2	Bendix de arranque	1	Unidad	Gs. 613.000	Evento	Gs. 613.000
1.3.3	Solenoide de Arranque	1	Unidad	Gs. 312.000	Evento	Gs. 312.000
1.3.4	Reparación de arranque, bobinado de inducido con colector porta carbón con carbón, buje y campo	1	Unidad	Gs. 1.258.000	Evento	Gs. 1.258.000